

Santiago, 39 de Octubre de 1940.

Ayer se reunieron los ibañistas de Quinta Normal, y después de estudiar, en un largo debate, su situación frente a la política actual, aprobaron por unanimidad el voto siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1º.- que la lucha encenada que mantienen derechas e izquierdas va abriendo un abismo en la sociedad chilena que puede arrastrar al país al caos más completo;
- 2º.- que es indispensable, ante esta situación caótica, buscar un elemento regulador, cuya fisonomía moral esté por encima de la politiquería ambiente, para que sirva de unión a la familia chilena;
- 3º.- que es un deber de la ciudadanía honrada y amante de su patria poner todos sus esfuerzos en salvar a la República del peligro que nos amenaza, y cuya manera más efectiva, por el momento, es no contribuir, en manera alguna, a aumentar el poder electoral de los distintos partidos que anhelan regir los destinos del país sin contrapeso alguno;
- 4º.- que por mandato imperativo de la Ley todos los inscritos deben ejercitar sus derechos ciudadanos en la próxima renovación del Congreso;
- 5º.- que la falta de cordura en los actuales dirigentes, ha impedido hasta hoy rehacer la antigua A.P.L., que habría sido la esperanza cierta de aquellos ciudadanos que viven siempre alejados de las encenadas luchas partidistas, y que no anhelan otra cosa que trabajar honradamente y procurar el progreso del país;

ACORDO:

Formar un Comité de cinco personas, con amplias facultades para visitar a los amigos personales del GENERAL y a todos los elementos ibañistas de las distintas comunas de la provincia, para que en un plazo breve se organicen y nombren un delegado, y todos en conjunto estudien la posibilidad de llevar a las urnas, en las próximas elecciones, como candidato a Senador por Santiago al ilustre general, ex-Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, ya que vemos en él un símbolo de unión, de patriotismo y honestidad ciudadanas.

El Comité quedó compuesto por las siguientes personas: Pedro Díaz D., Luisa Vera B., Simón Artigas P., Carlos Guédinet y Julio Valdés.

Toda correspondencia puede ser dirigida a cualquiera de los nombrados a Martínez de Rozas 4390-Santiago.